

Anuncio: aprobación de tasas a exposición pública

Última actualización: Viernes, 30 Junio 2017 15:27

Publicado: Viernes, 30 Junio 2017 15:24



El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 2.017, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa, ha adoptado inicialmente el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el anexo de la Ordenanza reguladora de las Tasas por la prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas en Musika Eskola Loinatz que se aplicarán a partir del curso 2017-2018.

Segundo.- Someter a exposición pública a los efectos de presentar reclamaciones, durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde la última fecha de publicación de anuncios, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Tercero.- Una vez transcurrido el plazo reglamentario de esta información sin que se haya producido reclamación u observación alguna, se tendrán por definitivos los acuerdos adoptados y el Anexo de la Ordenanza modificada, sin necesidad de nuevos acuerdos.